

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros"



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

31/dic/2012 DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros".

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO	3
PODER LEGISLATIVO	3
EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.....	3
DECRETO QUE DECLARA "HEROICA CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS"	6
TRANSITORIO.....	7

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros".

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LVIII Legislatura.- H. Congreso del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaria del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente:

EL HONORABLE QUINCUGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros".

Que son varios los factores que convergieron para hacer del Pueblo de Izúcar de Matamoros un punto vital durante la Guerra de Independencia, primeramente su ubicación privilegiada, la cual la hacía un cruce de caminos en el Suroeste de la entonces Intendencia de Puebla; su potencial agrícola, pues la región era la mayor productora de azúcar de dicha intendencia y además tenía altos niveles de siembra de maíz y frijol; su posición estratégica, pues podría servir de base para atacar Atlixco, y por ende poner en jaque a la Ciudad de Puebla; y no menos importante, el descontento de la población, mayoritariamente indígena, en contra de los españoles, dueños de las haciendas, derivado de conflictos por la propiedad de la tierra.

Remontarse al año de mil ochocientos once, cuando el cura Don José María Morelos y Pavón desarrollaba su segunda campaña por las serranías surianas de las entonces Nueva España; tras la toma de poblaciones como Tlapa, Chiautla o Chietla, el generalísimo con sus tropas insurgentes se dirigieron hacia Izúcar. El diez de diciembre del

referido año, Morelos entró a dicha población, en donde fue recibido con grandes muestras de regocijo y bajo numerosos arcos de triunfo erigidos por los moradores de ésta, que siempre se distinguieron por su adhesión a la Independencia.

Con Morelos en Izúcar, la angustia de un posible ataque en la Ciudad de Puebla, se empezó a dar entre autoridades militares y eclesiásticas, por lo cual el comandante militar de Puebla, Don Ciriaco de Llano, hizo venir desde los llanos de Apan actual Estado de Hidalgo, a una columna de 600 soldados con tres piezas de artillería, al mando del Coronel Miguel Soto Maceda ordenó atacar Izúcar; Morelos apenas tuvo tiempo de fortificar el perímetro de la plaza mayor de Izúcar para afrontar el ataque.

Estando el otro cura de Carácuaro en plena organización de la defensa de la plaza izucarense, el dieciséis de diciembre se presentó ante él Don Mariano Matamoros y Guridi, entonces cura del Pueblo de Jantetelco actual Estado de Morelos, con algunos acompañantes quien le refirió el estado que guardaban las cosas en la región aledaña a su parroquia; Morelos inmediatamente vio en Don Mariano, de diminuta estatura, el alma de un héroe, admitiendo con gusto sus servicios e incorporándolo como coronel a su estado mayor. Ese mismo día ambos concelebraron misa en la entonces parroquia de naturales de Santo Domingo, y desde el púlpito izquierdo del altar mayor, invitaron al Pueblo de Izúcar a luchar por la Independencia.

La épica batalla que se dio entre insurgentes y realistas, fue a partir de que Soto se acercó a la plaza el diecisiete de diciembre con el objeto de hacer un reconocimiento, pero instruido de que habían de llegar pronto a reforzar a Morelos los Bravo Don Leonardo y Don Nicolás, con este objeto se había separado de Galeana en Tecamachalco, resolvió dar ataque sin demora.

En consecuencia hizo que el teniente de navío Don Pedro Micheo, con parte de la fuerza ocupara el Cerro del Calvario, que domina la entrada del Pueblo y que bajando de aquel punto atacase por la derecha, mientras el mismo Soto lo hacía de frente.

Ambos penetraron fácilmente a las calles, pero llegando a la plaza encontraron en las entradas de ésta formados parapetos de piedra defendidos por artillería y fusilería, las casas circunvecinas coronadas de gente, armada de piedras, hondas y flechas. En vano por cinco horas empeñaron el ataque habiendo Soto recibido dos heridas mortales de bala, una en la cabeza y la otra en el vientre, tuvo que dejar el mando al Capitán Don Mariano Ortiz, quien dispuso la retirada, ésta no fue sin dificultad no habiendo lugar ninguno

inmediato en que pasar la noche con seguridad, resolvió Ortiz llegar a la altura de La Galarza. Detenida la artillería en la subida por el cansancio de las mulas de tiro, sobrevino la noche y aprovechándose de la oscuridad se presentaron los insurgentes a la retaguardia, que viéndose ésta envuelta, los soldados en dispersión, sin oír la voz de sus jefes, se precipitaron a subir la cuesta, abandonando el obús y el cañón de a 6, pues el otro por su corto peso había subido. Ortiz logró rehacer sus tropas en la altura y habiendo procurado reanimarla intentó recuperar los cañones perdidos, saliendo al frente de la Compañía de Granaderos del Batallón de "Santo Domingo", pero cayó muerto de un balazo a corta distancia, con lo que las tropas se replegaron a la altura y se mantuvo ella haciendo fuego hasta las diez de la noche

A esa hora se retiraron los independientes y a las once salió la división bajo el mando de Micheo, en buen orden, llevando por delante sus bagajes y marchando sin detenerse toda la noche, entraron a las siete de la mañana a Atlixco unos doscientos hombres, habiendo sido los demás muertos, dispersos o prisioneros. Soto murió el diecinueve de diciembre en Huaquechula, su cadáver lo enterraron en la Catedral de Puebla, con mucha solemnidad, con asistencia del Obispo Campillo y del Cabildo Eclesiástico.

Relatos refieren el ataque en el Cerro de La Galarza, Morelos se batió cuerpo a cuerpo con el enemigo, estando a punto de quedar prisionero y que se portó con tal bizarría y serenidad, que todavía tuvo tiempo de absolver a un oficial de artillería español que cayó cerca de él. Después de esta memorable victoria, en la que los insurgentes obtuvieron más de cien fusiles de los realistas, así como gran número de prisioneros que pocos días después fueron puestos en libertad; Morelos dejó Izúcar tras ocho días de estancia, con rumbo a Cuautla; quedando a cargo de la plaza los capitanes Don José María Sánchez y Don Vicente Guerrero.

Que con fecha diecisiete de diciembre de mil ochocientos once, Izúcar fue escenario en plena Guerra de Independencia de una batalla en la cual las tropas insurgentes al mando del cura José María Morelos y Pavón, derrotaron a los realistas comandados por el Capitán Miguel Soto Maceda; en dicho enfrentamiento hizo su primera incursión en acciones bélicas el cura Don Mariano Matamoros y Guridi, quien vino desde su parroquia en Jantetelco actual Estado de Morelos para ponerse a las órdenes del Siervo de la Nación.

En dicha batalla las crónicas de la época destacan el valor y el apoyo de la población Izucarenses, para defender la plaza, ya que los realistas

tenían mayor número de efectivos, así como el temor que infundió entre las autoridades de la Puebla de los Ángeles el triunfo insurgente, puesto esto vislumbraba un posible ataque a la Capital de la entonces Intendencia de Puebla, el cual no sucedió.

Con este reconocimiento y valorando los acontecimientos históricos que sucedieron en esta importante Ciudad del Estado de Puebla, así como el clamor de los habitantes y autoridades de solicitar a esta Soberanía para que reconozca como Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros, Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

DECRETO QUE DECLARA "HEROICA CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS"

PRIMERO.- Para dar testimonio de lo anterior, se declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros".

SEGUNDO.- La denominación de "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros" deberá ser usada en los sellos municipales correspondientes, al fechar toda la documentación oficial que en ese lugar se expida y en las demás imágenes o leyendas emblemáticas de carácter público en los que se haga mención a esta Ciudad, de permitirle su naturaleza.

TRANSITORIO

(del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara "Heroica Ciudad de Izúcar de Matamoros", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día lunes 31 de diciembre de 2013, Número 13, Cuadragésima Segunda sección, Tomo CDLII).

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

EL GOBERNADOR, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil doce.- Diputado Presidente.- ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Diputado Vicepresidente.- RAMÓN FELIPE LOPEZ CAMPOS Rúbrica.- Diputado Secretario.- JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- ALEJANDRO OAXACA CARREON.- Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce.- El Gobernador Constitucional del Estado.- **C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno.- **C. FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.**- Rúbrica.